



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante	Luz Miriam Sánchez Arenas
Demandado	José Rafael Espinos Romero
Radicado	05001 31 10 014 2019 00086
Decisión	Exige acreditar consignación

A fin de lograr dar solución al reclamo que elevó el procurador judicial del demandante, tendiente a que le sea autorizada la entrega del dinero consignado a órdenes del Despacho, por concepto de costas judiciales; pese a lo que ya se resolvió en tal sentido mediante auto del pasado veintitrés de septiembre; deberá allegar constancia de la consignación de tal importe.

Lo anterior, a fin de gestionar las verificaciones que corresponden directamente, a través del portal de títulos judiciales del Banco Agrario.

Para lo anterior, se requiere igualmente, la concurrencia del demandado quien al parecer, realizó tal consignación y puede tener constancia en su poder.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3a209aa01d0e43f849805d1c5a1ab9da4014bc4460c0ff978ba33044
8149866b**

Documento generado en 08/10/2021 12:23:22 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**